

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:



No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3015303**



### Descripción de la actividad a desarrollar

#### Objeto:

Servicio de levantamiento mecánico de cargas pesadas y transporte terrestre de carga seca y líquida para la Gerencia de Operaciones de desarrollo y producción Apiay de la VRO de Ecopetrol S.A, ubicada en el Departamento del Meta.

#### Descripción general de actividades:

- Levantamiento, Cargue, descargue de materiales, equipos, herramientas y de personal técnico para trabajos de altura.
  - Transporte terrestre de carga seca y líquida

#### Tiempo de ejecución:

1 año

#### Fecha estimada de inicio:

10/09/2018

#### Ubicación de los trabajos:

Áreas operativas de la GDA ubicado en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta

#### Canales de atención del contratista:

Eduard Gabriel Guerrero Flórez

[Comercial1@solservistransportes.com.co](mailto:Comercial1@solservistransportes.com.co)

3144759804

#### Administrador de Ecopetrol

José David Riaño

#### Interventor de Ecopetrol

Olmer Antonio Mejía

*“La información acá publicada, fue suministrada por Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S) bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S), y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empr esa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Hidratación	Bolsa de 300 ml/día	Apróx 10		100%	Proveedor legalmente constituido y/o RUT, facturación que cumpla con la normatividad legal  Empresa legalmente constituida y que cumpla con los requerimientos para proveer este tipo de servicio.			
	Combustible	Galón	De acuerdo a la necesidad		100%	Debe ser una estación de servicio que quede dentro del área de operación y que esté legalmente constituida.  Se deberá llevar un control de tanqueo en donde se encuentre firmado y aceptado tanto por el proveedor como por la persona responsable y asignada por nuestra empresa para su control			
	Oficina	Unidad	1		1	Oficina y/o casa con espacios cómodos de trabajo para 3 o 4 personas.  Debe contar con todos los servicios (acueducto, alcantarillado y electricidad).  Debe tener facilidad de instalación de internet.  Debe contar con facilidad de señal de equipos de comunicación (celulares, Avantel, etc).  En lo posible contar con área de parqueadero para dos vehículos.  Área segura.			
	Camioneta 4X4	Unidad	2	1	1	Empresa de transporte formalmente constituida y legalmente habilitada.  Sin Conductor, sin combustible placa amarilla.  El propietario asume los mantenimientos.  Debe contar con todas las pólizas legales vigentes			

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>y pólizas de amparo del vehículo.</p> <p>Debe cumplir con lo exigido en el manual para el uso y operación de vehículos automotores en Ecopetrol S. A- GHS-M-002</p> <p>Combustible DIESEL, no se permite con combustión a gasolina.</p>			
	Camión grúa con brazo hidráulico de 9 Ton	Unidad	1	1		Propiedad de la empresa			
	Tracto camión con brazo articulado de 30 Ton	Unidad	1	1		<p>Empresa formalmente constituida y legalmente habilitada para la prestación de servicios de izajes de carga.</p> <p>Debe cumplir con cada una de las especificaciones y exigencias de la normativa Ecopetrol para este tipo de vehículo y servicio.</p> <p>Brazo hidráulico con operación por medio de radio control remoto, alcance del brazo o (boom) de 16 metros, sobre planchón metálico doble troque o cuatro manos de compuertas laterales y trasera abatibles con capacidad de carga de hasta 20 Toneladas Tipo de motor: DIESEL, con herramienta menor y accesorios necesarios para el aparejamiento y amarre de las cargas.</p> <p>Debe contar con todas las certificaciones y pólizas vigentes y póliza que ampare al vehículo.</p> <p>Debe cumplir lo establecido en la norma ASME B30.22.</p> <p>El servicio debe incluir operario y aparejador, alimentación, combustible del equipo y su desplazamiento.</p> <p>Servicio por llamado (no se tiene compromiso de un mínimo de servicios).</p>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>En el llamado al servicio se indicará el tiempo que se requiere el servicio.</p> <p>La forma de pago se definirá con el proveedor, teniendo en cuenta el número de servicios a realizar mensualmente.</p> <p>Combustible DIESEL, no se permite con combustión a gasolina.</p>			
	Grúa telescópica hasta 40 Ton	Unidad	1	1		<p>Empresa formalmente constituida y legalmente habilitada para la prestación de este tipo de servicios de izajes de carga.</p> <p>Debe cumplir con cada una de las especificaciones y exigencias de la normativa Ecopetrol para este tipo de vehículo y servicio.</p> <p>Alcance del brazo o (boom principal) 32 metros, con posibilidad de extensión adicional (Jib extensión) para un alcance total de 40 metros; Tipo de motor: DIESEL, con herramienta menor y accesorios necesarios para el aparejamiento de las cargas. La grúa pueden ser RT, auto-transportable o sobre camión.</p> <p>Debe contar con todas las certificaciones y pólizas vigentes y pólizas de amparo del vehículo.</p> <p>El servicio debe incluir operario y 2 aparejadores, alimentación, combustible del equipo y su desplazamiento.</p> <p>Servicio por llamado (no se tiene compromiso de un mínimo de servicios).</p> <p>En el llamado al servicio se indicará el tiempo que se requiere el servicio.</p> <p>La forma de pago se definirá con el proveedor, teniendo en cuenta el número de servicios a realizar mensualmente.</p>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Grúa telescópica hasta 80 Ton	Unidad	1	1	<p>Combustible DIESEL, no se permite con combustión a gasolina.</p> <p>Empresa formalmente constituida y legalmente habilitada para la prestación de servicios de izajes de carga.</p> <p>Debe cumplir con cada una de las especificaciones y exigencias de la normativa Ecopetrol para este tipo de vehículo y servicio.</p> <p>Alcance del brazo o (boom principal) 44 metros, con posibilidad de extensión adicional (Jib extensión) para un alcance total de 54 metros; Tipo de motor: DIESEL, con herramienta menor y accesorios necesarios para el aparejamiento de las cargas. La grúa pueden ser RT, auto-transportable o sobre camión.</p> <p>Debe contar con todas las certificaciones y pólizas vigentes y pólizas de amparo del vehículo.</p> <p>El servicio debe incluir operario y 2 aparejadores, alimentación, combustible del equipo y su desplazamiento.</p> <p>Servicio por llamado (no se tiene compromiso de un mínimo de servicios). En el llamado al servicio se indicará el tiempo que se requiere el servicio.</p> <p>La forma de pago se definirá con el proveedor, teniendo en cuenta el número de servicios a realizar mensualmente.</p> <p>Combustible DIESEL, no se permite con combustión a gasolina.</p>				

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Grúa telescópica hasta 100 Ton	Unidad	1	1	<p>Empresa formalmente constituida y legalmente habilitada para la prestación de servicios de izajes de carga.</p> <p>Debe cumplir con cada una de las especificaciones y exigencias de la normativa Ecopetrol para este tipo de vehículo y servicio.</p> <p>Alcance del brazo o (boom principal) 57 metros con posibilidad de extensión adicional (Jib extensión) para un alcance total de 80 metros; Tipo de motor: DIESEL, con herramienta menor y accesorios necesarios para el aparejamiento de las cargas. La grúa puede ser RT, auto-transportable o sobre camión.</p> <p>Debe contar con todas las certificaciones y pólizas vigentes y pólizas de amparo del vehículo.</p> <p>El servicio debe incluir operario y 2 aparejadores, alimentación, combustible del equipo y su desplazamiento.</p> <p>Servicio por llamado (no se tiene compromiso de un mínimo de servicios).</p> <p>En el llamado al servicio se indicará el tiempo que se requiere el servicio.</p> <p>La forma de pago se definirá con el proveedor, teniendo en cuenta el número de servicios a realizar mensualmente.</p> <p>Combustible DIESEL, no se permite con combustión a gasolina.</p>			
--	--------------------------------	--------	---	---	---	--	--	--

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Camión canasta dieléctrico 44 Kv	Unidad	1	1	1	<p>Empresa formalmente constituida y legalmente habilitada para la prestación de servicios de izajes de carga.</p> <p>Debe cumplir con cada una de las especificaciones y exigencias de la normativa Ecopetrol para este tipo de vehículo y servicio. con brazo hidráulico aislado a 44 KV, con el certificado de la norma ASTM F-914 y según ANSI A92.2-2001. con altura de trabajo hasta 15 metros y capacidad de dos técnicos en la canasta o dos canastas individuales, tipo de motor: DIESEL.</p> <p>Debe contar con todas las certificaciones y pólizas vigentes y pólizas de amparo del vehículo.</p> <p>El servicio debe incluir operario, alimentación, combustible del equipo y su desplazamiento.</p> <p>Servicio por llamado (no se tiene compromiso de un mínimo de servicios).</p> <p>En el llamado al servicio se indicará el tiempo que se requiere el servicio.</p> <p>La forma de pago se definirá con el proveedor, teniendo en cuenta el número de servicios a realizar mensualmente.</p> <p>Combustible DIESEL, no se permite con combustión a gasolina.</p>			
	Carrotanque 230 bls con motobomba	Unidad	1	1		Propiedad de la empresa			
	Carrotanque 70 bls con motobomba	Unidad	1		1	<p>Empresa formalmente constituida legalmente y habilitada para la prestación de servicios de transporte de este tipo de carga.</p> <p>Debe como mínimo cumplir con lo estipulado en el manual para el uso y operación de vehículos automotores en ECOPETROL S.A. GHS-M-002 en</p>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>su última versión. Debe contar con todas las certificaciones y pólizas vigentes y pólizas de amparo del vehículo.</p> <p>Poseer en la carpeta que lleva el conductor, copia del reporte de inspección actualizado, Debe contar con tabla de aforo, motobomba, mangueras y acoples para descargue.</p> <p>Servicio por llamado (no se tiene compromiso de un mínimo de servicios).</p> <p>En el llamado al servicio se indicará el tiempo que se requiere el servicio.</p> <p>La forma de pago se definirá con el proveedor, teniendo en cuenta el número de servicios a realizar mensualmente.</p> <p>Combustible DIESEL, no se permite con combustión a gasolina.</p>		
	Camionetas 4X4 para desplazamientos de 20, 35, 150, 245, 335 Km	Unidad	1	1	<p>Empresa formalmente constituida y legalmente habilitada para la prestación de servicios de transporte de pasajeros.</p> <p>Con conductor, combustible y todos los gastos que implique el desplazamiento. Debe contar con todas las pólizas vigentes y pólizas de amparo del vehículo.</p> <p>Debe cumplir con lo exigido en el manual para el uso y operación de vehículos automotores en Ecopetrol S. A- GHS-M-002</p> <p>Combustible DIESEL, no se permite con combustión a gasolina.</p> <p>Servicio por llamado (no se tiene compromiso de un mínimo de servicios).</p>		

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*



## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Camión turbo hasta 5 Ton, desde GDA a cualquier destino a 150 km aprox.	Unidad	1	1	<p>Empresa formalmente constituida y legalmente habilitada para la prestación de servicios de transporte de carga.</p> <p>Con conductor, combustible y todos los gastos que implique el desplazamiento.</p> <p>Debe contar con todas las pólizas legales vigentes y pólizas de amparo del vehículo.</p> <p>Debe cumplir con lo exigido en el manual para el uso y operación de vehículos automotores en Ecopetrol S. A- GHS-M-002</p> <p>Combustible DIESEL, no se permite con combustión a gasolina.</p> <p>Servicio por llamado (no se tiene compromiso de un mínimo de servicios).</p> <p>La forma de pago se definirá con el proveedor, teniendo en cuenta el número de servicios a realizar mensualmente.</p> <p>Todos los vehículos de carga deben contar con todos los accesorios y herramientas para el amarre y aseguramiento de las cargas que se requieran para la debida prestación del servicio.</p>			
	Camión 6000 hasta 10 Ton, desde GDA a cualquier destino a 150 km aprox.	Unidad	1	1	<p>Empresa formalmente constituida y legalmente habilitada para la prestación de servicios de transporte de carga.</p> <p>Con conductor, combustible y todos los gastos que implique el desplazamiento.</p> <p>Debe contar con todas las pólizas legales vigentes y pólizas de amaro del vehículo.</p> <p>Debe cumplir con lo exigido en el manual para el uso y operación de vehículos automotores en</p>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Ecopetrol S. A- GHS-M-002</p> <p>Combustible DIESEL, no se permite con combustión a gasolina.</p> <p>Servicio por llamado (no se tiene compromiso de un mínimo de servicios).</p> <p>La forma de pago se definirá con el proveedor, teniendo en cuenta el número de servicios a realizar mensualmente.</p> <p>Todos los vehículos de carga deben contar con todos los accesorios y herramientas para el amarre y aseguramiento de las cargas que se requieran para la debida prestación del servicio.</p>			
	<p>Tracto camión con cama alta, para desplazamientos entre GDA y destinos a 20, 35 y 150 Km apróx.</p>	Unidad	1		1	<p>Empresa formalmente constituida y legalmente habilitada para la prestación de servicios de transporte de carga.</p> <p>Debe como mínimo cumplir con lo estipulado en el manual para el uso y operación de vehículos automotores en ECOPETROL S.A. GHS-M-002 en su última versión.</p> <p>Debe contar con todas las certificaciones, pólizas legales vigentes y pólizas de amparo del vehículo. Poseer en la carpeta que lleva el conductor, copia del reporte de inspección actualizado con partículas magnéticas húmedas de la quinta-rueda y del King-Pin, inspecciones que deben ser realizadas por una compañía que suministre inspector Nivel II en MT. Adicionalmente se indicar la frecuencia de inspección que ha de ser de cada 6 meses.</p> <p>Servicio por llamado (no se tiene compromiso de un mínimo de servicios).</p> <p>En el llamado al servicio se indicará el tiempo que se requiere el servicio.</p>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>La forma de pago se definirá con el proveedor, teniendo en cuenta el número de servicios a realizar mensualmente.</p> <p>Todos los vehículos de carga deben contar con todos los accesorios y herramientas para el amarre y aseguramiento de las cargas que se requieran para la debida prestación del servicio.</p> <p>el conductor debe llevar el documento de inspección mecánica del tráiler y el tracto camión actualizado, donde se especifique la capacidad en toneladas, longitud, y ancho.</p> <p>Combustible DIESEL, no se permite con combustión a gasolina.</p>			
	Tracto camión con cama baja, para desplazamientos entre GDA y destinos a 20 y 35 Km apróx.	Unidad	1		1	<p>Empresa formalmente constituida y legalmente habilitada para la prestación de servicios de transporte de carga.</p> <p>Debe como mínimo cumplir con lo estipulado en el manual para el uso y operación de vehículos automotores en ECOPETROL S.A. GHS-M-002 en su última versión.</p> <p>Debe contar con todas las certificaciones, pólizas legales vigentes y pólizas de amparo del vehículo Debe contar con todas las certificaciones y pólizas vigentes.</p> <p>Poseer en la carpeta que lleva el conductor, copia del reporte de inspección actualizado con partículas magnéticas húmedas de la quinta-rueda y del King-Pin, inspecciones que deben ser realizadas por una compañía que suministre inspector Nivel II en MT. Adicionalmente se indicar la frecuencia de inspección que ha de ser de cada 6 meses.</p> <p>Servicio por llamado (no se tiene compromiso de</p>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>un mínimo de servicios).</p> <p>En el llamado al servicio se indicará el tiempo que se requiere el servicio.</p> <p>La forma de pago se definirá con el proveedor, teniendo en cuenta el número de servicios a realizar mensualmente.</p> <p>Todos los vehículos de carga deben contar con todos los accesorios y herramientas para el amarre y aseguramiento de las cargas que se requieran para la debida prestación del servicio.</p> <p>El conductor debe llevar el documento de inspección mecánica del tráiler y el tracto camión actualizado, donde se especifique la capacidad en toneladas, longitud, y ancho.</p> <p>Las cama-bajas para transporte de maquinaria deben ser con rampa de acceso por delante y sistema de acoplamiento rápido de accionamiento hidráulico</p> <p>Combustible DIESEL, no se permite con combustión a gasolina.</p>			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 días después de radicada la factura
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	Calle 45 # 27-24 Barrio El Recreo-Barrancabermeja-Santander Una vez se tenga establecido una nueva dirección y/o nuevo medio para radicación se les informará de manera inmediata.
<b>Proceso de radicación</b>	Toda factura debe ir acompañada de las ordenes de servicio, debidamente firmadas y aprobadas por la persona encargada de solicitar y recibir los servicios.

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Contacto para facturación</b>	Eduard Gabriel Guerrero Flórez <a href="mailto:Comercial1@solservistransportes.com.co">Comercial1@solservistransportes.com.co</a> En caso de cambios de la persona de contacto se estará informando en su debido momento
----------------------------------	--

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	06-09-2018
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	4:00pm
<b>Entrega de propuestas</b>	<a href="mailto:Comercial1@solservistransportes.com.co">Comercial1@solservistransportes.com.co</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Eduard Gabriel Guerrero Flórez Cel. 3144759804

### OBSERVACIONES

**Solo se reciben ofertas de empresas legalmente constituidas, se constatará ante cámara de comercio, de igual manera para la prestación de servicios de carga e izaje de carga se verificará el cumplimiento de requisitos para prestación de este tipo de servicio.**

**Se requieren empresas competitivas con precios ajustados al mercado nacional actual.**

*“La información acá publicada, fue suministrada por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Soluciones Servicios & Transporte S.A.S. (Solservis Transportes S.A.S)**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*